MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

ld Solicitud:	113351			
Número de orden de compra a modificar:	41177			
Entidad compradora:	Secretaría de Educación			
Nombre del solicitante:	Eliecer VANEGAS MURCIA			
Proveedor:	RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACIÓN DE AUTOMOTORES S.A.S.			
Mecanismo de agregación de demanda:	Vehículos II			

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
The state of the s	Control of the Contro
Fecha:	2019-11-27 11:24:03

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2019-11-30	2019-12-20

Cuentas asociadas

ld	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
39401	VEHICULO	2381-33-11-50-742-1055- 184	2381	33-11-50-742-1055-184

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	RENAULT MASTER [3] 2.3L MT 2300CC TD 4X2 [16PSJ] 2AA	1.0	Unidad	135976000.00	2381-33-11-50- 742-1055-184	135976000.00



2	veh02 Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	4492280.00	2381-33-11-50- 742-1055-184	4492280.00	
3	veh02 Mantenimiento Preventivo	1.0 Unidad 5414500.00		2381-33-11-50- 742-1055-184	5414500.00		
4	veh02 Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	440700.00	2381-33-11-50- 742-1055-184	440700.00	
5	veh02Impuesto de Rodamiento	1.0	Unidad	0.00	2381-33-11-50- 742-1055-184	0.00	
6	veh02 Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	4461373.00	4461373.00 2381-33-11-50- 742-1055-184		
7	veh02SOAT	1.0	Unidad	895750.00 2381-33-11-50- 742-1055-184		895750.00	
8	veh02Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0.00	2381-33-11-50- 742-1055-184	0.00	

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

La Secretaria de Educación aprueba la solicitud de prorroga solicitada por el contratista mediante escrito del 15 de noviembre de 2019, en donde informa los motivos por los cuales no puede dar cumplimiento a la fecha de entrega establecida inicialmente.

Nombre:

Documento:

Firma de proveedor

Nombre: Gerald Documento: C. E

694392



No. Referencia I-2019- 105254

I-2019- 105254

29/11/2019

MEMORANDO

PARA.

ALVARO FERNANDO GUZMAN LUCERO

Subsecretario de Gestión Institucional

DE.

ELIECER VANEGAS MURCIA

Director de Servicios Administrativos

ASUNTO. Solicitud de Prórroga Orden de Compra No. 41177 - 2019

FECHA. 29 de noviembre de 2019

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente me dirijo a usted, con el fin de solicitar se prorrogue el plazo de ejecución de la orden de compra No. 41177 de 2019 suscrita con Renault Sociedad de Fabricación de Automotores S.A.S., para la compra de un microbus RENAULT MASTER (3) 2.3L MT 2300CC TD 4X2 (16PSJ)2AA, teniendo en cuenta la solicitud presentada por parte del contratista, en donde nos informa que no es posible realizar la entrega del vehículo dentro del plazo de la orden teniendo en cuenta que el mismo se encuentra en espera para iniciar con el proceso de adecuaciones de los accesorios que se encuentran contemplados dentro de la orden.

Por lo anterior se solicita se prorrogue esta orden de compra hasta el próximo 20 de diciembre de 2019.

Cordialmente.

ELLIECER VANGEGAS MURCIA

Director de Servicios Administrativos

royectó: Mónica Cely Ramos - Contratista D.S.A.

Av. Eldorado No. 66 – 63 Código Postal: 111321

PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48

www.educacionbogota.edu.co Información: Línea 195

GROUPE RENAULT

RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACIÓN DE AUTOMOTORES SOFASA S.A.S

Planta de Producción | Carrera 49 # 39 Sur - 100 Envigado, Antioquia | Conmutador: + 57 (4) 276 00 22

Oficinas RENAULT-Sofasa en Bogotá | Sede Plan Rombo | Carrera 69 N°25B - 44 Oficina 510 - Bogotá

Almacén Central de Repuestos. Autopista Bogotá-Medellín Km 8.5 Vía La Vega-Tenjo.

Bogotá D.C., 15 de noviembre de 2019

No: 829 / SFA

Señor ELIECER VANEGAS MURCIA Supervisor Secretaría de Educación

REFERENCIA: SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LA ORDEN DE COMPRA 41177

Reciba un Cordial Saludo,

Con toda la atención y de manera respetuosa me permito solicitar a la entidad que sea extendida la fecha de vencimiento de la orden de compra de la referencia, cuyo objeto es la compra de "(1) RENAULT MASTER [3] 2.3L MT 2300CC TD 4X2 [16PSJ] 2A", por un plazo adicional de veinte (20) días.

Con respecto al inciso anterior, quiero precisar que a la fecha el vehículo objeto de la orden de compra de la referencia, "RENAULT MASTER [3] 2.3L MT 2300CC TD 4X2 [16PSJ] 2AA", está asignado a la espera de iniciar con el proceso de adecuación, motivo por el cual, nos vemos en la necesidad de solicitar la ampliación del plazo de la fecha de terminación de la misma.

Teniendo presente que una Orden de Compra se entiende como un contrato, esta solicitud se realiza amparados en lo estipulado en la jurisprudencia de la Corte Constitucional C-300/12 que hace alusión:

"los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación".

Enseguida, la misma Corte en Sentencia C – 949 de 2001 se pronunció respecto a la prórroga de los contratos, enunciando que esta modificación es útil para que los fines del estado se cumplan a cabalidad. Siendo textual expresó:

"En el mismo sentido, en la sentencia C-949 de 2001, la Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos –como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal".

Vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta Civil y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto de 13 de agosto de 2009:

"La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar,

g

GROUPE RENAULT

RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACIÓN DE AUTOMOTORES SOFASA S.A.S
Planta de Producción | Carrera 49 # 39 Sur - 100 Envigado, Antioquia | Conmutador: + 57 (4) 276 00 22
Oficinas RENAULT-Sofasa en Bogotá | Sede Plan Rombo | Carrera 69 N°25B - 44 Oficina 510 - Bogotá
Almacén Central de Repuestos. Autopista Bogotá-Medellín Km 8.5 Vía La Vega-Tenjo.
www.renault.com.co

dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado."

Es de anotar que con la responsabilidad que nos asiste en nuestros procesos de calidad y con el fin de entregar un producto totalmente conforme a las expectativas de la entidad y en virtud de la sentencia de la honorable Corte Constitucional en la que hace énfasis en cumplir con los fines del contrato estatal y así no incurrir en un incumplimiento contractual, respetuosamente insistimos en requerirle a la entidad un plazo de ejecución adicional de veinte (20) dias contados a partir de la fecha de vencimiento.

Notificaciones

Para todos los efectos recibo notificaciones en la dirección Avenida el dorado 69 A 51 Torre B Oficina 801 Bogotá.

Cordialmente,

GERALD PORCARIO

C.E. 694392 Apoderado

RENAULT SOFASA S.A.S



Secretaría de Educación N.I.T. 899999061 ORDEN DE COMPRA

RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACIÓN DE AUTOMOTORES S.A.S.

N I.T. 860025792 CARRERA 69 No. 25b - 44 Of 510 EDIFICIO WORLD BUSINES PORT BOGOTA, CUNDINAMARCA Atte: Sarid Rios Sofasa sarid.rios-extern@renault.com

Número de Orden No de Acuerdo Marco Fecha de Emisión Fecha de Vencimiento Comprador Ordenador del gasto

Supervisor
Teléfono
Detalle de Entrega

41177 2 3 4 6

0 3 OCT 2013

03/10/19 30/11/19 Eliecer Vanegas Murcia

Valida Items ELIECER VANEGAS MURCIA

3241000 ext 3305

Gravámenes adicionales 1.ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DISTRITAL 1,10% 2,ESTAMPILLA PROCULTURA 0,50% 3,ESTAMPILLA BINESTAR DEL ADULTO MAYOR 2,00%

Justificación

Teniendo en cuenta que se debe contar con vehículos utilitarios que tengan la capacidad de acceder a lugares con carreteras en mal estado y terrenos difíciles, la reposición debe realizarse con un a) vehículo campero camioneta motor a gasolina 4x4, b) una camioneta doble cabina de platón diésel y c) un Microbús de pasajeros.

Facturar a-

Secretaría de Educación Avenida el Dorado No. 66-63 Piso 1s

Torre B Bogotá D.C.,

Atte: Eliecer Vanegas Murcia

Enviar a-

Secretaría de Educación Avenida el Dorado No. 66-63 Piso 1s

Piso 1s Torre B Bogotá D.C.

Atte: ELIECER VANEGAS

MURCIA

Linea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1		RENAULT MASTER [3] 2.3L MT 2300CC TD 4X2 [16PSJ] 2AA	1.0	Unidad	135.976.000,00	135.976.000,00
2	33-11- 50-742- 1055- 184	veh02Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	4.492.280,00	4.492.280,00
3	33-11- 50-742- 1055- 184	veh02Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	5.414.500,00	5.414.500,00
4	33-11- 50-742- 1055- 184	veh02Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	440.700,00	440.700,00
5	33-11- 50-742- 1055- 184	veh02Impuesto de Rodamiento	1.0	Unidad	0,00	0,00
6	100	veh02Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	4.461.373,00	4.461.373,00

Línea	CDP	Descripción	Cant	. Unidad	Precio	Total
7	33-11- 50-742- 1055- 184	veh02SOAT	1.0	Unidad	895.750,00	895.750,00
8	33-11- 50-742- 1055- 184	veh02Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0,00	0,00

151.680.603,00 COP



No. Radicación I-2019- 105254

Fecha 29/11/2019

No. Referencia

MEMORANDO

PARA.

ALVARO FERNANDO GUZMAN LUCERO

Subsecretario de Gestión Institucional

DE.

ELIECER VANEGAS MURCIA

Director de Servicios Administrativos

ASUNTO. Solicitud de Prórroga Orden de Compra No. 41177 - 2019

FECHA. 29 de noviembre de 2019

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente me dirijo a usted, con el fin de solicitar se prorrogue el plazo de ejecución de la orden de compra No. 41177 de 2019 suscrita con Renault Sociedad de Fabricación de Automotores S.A.S., para la compra de un microbus RENAULT MASTER (3) 2.3L MT 2300CC TD 4X2 (16PSJ)2AA, teniendo en cuenta la solicitud presentada por parte del contratista, en donde nos informa que no es posible realizar la entrega del vehículo dentro del plazo de la orden teniendo en cuenta que el mismo se encuentra en espera para iniciar con el proceso de adecuaciones de los accesorios que se encuentran contemplados dentro de la orden.

Por lo anterior se solicita se prorrogue esta orden de compra hasta el próximo 20 de diciembre de 2019.

Cordialmente.

ELIECER VAMEGAS MURCIA

Director de Servicios Administrativos

Proyectó: Mónice Cely Ramos Contratista D.S.A.

(29/11/21°

Av. Eldorado No. 66 – 63 Código Postal: 111321

PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48

www.educacionbogota.edu.co

Información: Linea 195